



GADM-ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO (COE- ESPEJO)

EN SESIÓN DEL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020
POR MAYORÍA ABSOLUTA EL PLENO
RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 026 – COE – ESPEJO- 2020

Art. 1.- Debido a la resistencia por parte de los integrantes de la Asociación de Consumo de Bienes y Productos Pequeños Comerciantes Minoristas Ciudad El Ángel "ASOCONCIUANG", de ser Reubicados en el Mercado Norte de la parroquia 27 de Septiembre, perteneciente a la ciudad El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, se DEJA SIN EFECTO la RESOLUCIÓN adoptada el viernes 16 de octubre de 2020 en cuanto a la REAPERTURA de la FERIA LIBRE de la ciudad El Ángel y su REUBICACIÓN en el Mercado Norte de la Parroquia Urbana 27 de Septiembre. EN ESTE SENTIDO el Pleno del COE-ESPEJO; RESUELVE: NO AUTORIZAR la REAPERTURA de la FERIA LIBRE de la ciudad El Ángel.

Art. 2.- NO SE AUTORIZA la REAPERTURA de las VIAS DE ACCESO a la ciudad El Ángel, con el único propósito de mantener un solo punto de acceso a la ciudad, para con ello; facilitar el orden y control a la Fuerza Pública.

Dado y firmado, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte.

LO CERTIFICO.-

El Ángel, 22 de octubre del 2020

**Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
PRESIDENTE COE CANTONAL ESPEJO**





GADM-ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO





GADM-ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO

